



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 289/2015

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa fiscal instructor titular y suplente

FECHA : 06 de julio de 2015

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 249, de 28 de mayo de 2014, de esta Superintendencia, que establece la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor.

En este sentido, esta División ha recibido el siguiente informe de fiscalización ambiental y denuncia sectorial en contra de Nelson Patricio Gasaly Hanuch:

- Informe de Fiscalización Ambiental DFZ-2013-43-IX-RCA-IA y sus anexos, emitido por la División de Fiscalización de esta Superintendencia, en que se da cuenta de la inspección ambiental realizada por esta institución a la Piscicultura La Esperanza, el día 17 de enero de 2013.
- Denuncia remitida con fecha 08 de mayo de 2015 a esta Superintendencia por la Dirección General de Aguas (en adelante, DGA) de la Región de la Araucanía, por medio del ORD N°288, que acompaña antecedentes asociados a las fiscalizaciones realizadas con fecha 26 de noviembre de 2014 y 26 de febrero de 2015 a la Piscicultura Esperanza, efectuadas por personal de la Unidad de Fiscalización y Medio Ambiente de la DGA de la región de La Araucanía.

En razón de lo señalado, se ha decidido designar Fiscal Instructor Titular a don Ariel Espinoza Galdames y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructora Suplente a Carolina Alexandra Dolores Silva Santelices.

El Fiscal Instructor deberá investigar los hechos referidos; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente.



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Ariel Espinoza Galdames
- Carolina Alexandra Dolores Silva Santelices

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.